

## MEMORANDUM INTERNO N° 08/2023

San Juan, 15 de mayo de 2023

De: Consejo de Administración

A: *Todo el Personal***Asunto:** *Suspensión Convenio Colegio de Psicólogos*

Informo que el Colegio de Psicólogos de San Juan ha notificado la suspensión del convenio. Si bien desde Colmed se realizaron incontables intentos por mantenerlo vigente, ofreciendo incrementos en aranceles significativamente mayores a la inflación, el Colegio no aceptó las propuestas y decidió unilateralmente la suspensión de las prestaciones, así como lo ha hecho con otras prepagas.

Desde el Área de Prestaciones y Gerencia, en conjunto, se están buscando individualmente profesionales de la psicología, para generar un padrón reducido y continuar brindando este tipo de prestación.

Por un plazo de 30 días, se estarán autorizando reintegros de sesiones de psicología, con un monto límite de pesos tres mil por sesión (\$3.000).

Atte.